

RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA No.2445

Temas de señores directores

*Acuerdo N°01: Los señores directores, acuerdan cambiar la forma de la convocatoria de la sesión N°2445 para que se pueda permitir esta sesión de manera virtual
Aprobado por mayoría calificada de los presentes y en firme.*

1. JURAMENTACIÓN AL MIEMBRO PROPIETARIO DEL SECTOR PRODUCTOR REGIÓN COTO BRUS

Se realiza la juramentación del señor Henry Vargas

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°02: Los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2445, de la siguiente manera

*Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión Ordinaria N°2445
Miércoles 05 de Febrero del 2025
Orden del día*

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Virtual

Tema de señores directores

1. Juramentación al Miembro Propietario del sector productor Región Coto Brus
2. Aprobación del orden del día (5 min)
3. Aprobación de acta N°2439, N°2440, N°2441 (10 min)
4. Correspondencia (10 min)
 - DEJ/68/2025
 - DEJ/70/2025
5. Informe de la Comisión ICAFE-MAG
6. Informe de Reunión convocada por la Cámara de Cafetaleros

Tema de la Administración

7. Gerencia de Tráfico y Liquidaciones (25 min)
 - 7.1 Contratos de Precio Bajo
8. Dirección Ejecutiva (35 min)
 - 8.1 Informe de denuncia sobre beneficio que opera sin permisos del Ministerio de Salud y sin contrato de arrendamiento Informe trimestral de inversiones (octubre a diciembre)
 - 8.2 Suspensión de agentes económicos- UAJ
9. Otros Asuntos (10 min)

Cierre Aprox.: 12:30 p.m.

Aprobado por unanimidad y en firme.

3. APROBACIÓN DE ACTA N°2439, N°2440, N°2442

Acuerdo N°03: Los señores directores, acuerdan aprobar el acta de la sesión N°2439 celebrada el 20 de noviembre del 2024.

Aprobado por mayoría y en firme.
Se abstiene Sr. Julián Varela, Sr. Henry Vargas

Acuerdo N°04: Los señores directores, acuerdan aprobar el acta de la sesión N°2440 celebrada el 27 de noviembre del 2024.

Aprobado por mayoría y en firme.
Se abstiene Sr. Julián Varela, Sr. Henry Vargas

Acuerdo N°05: Los señores directores, acuerdan aprobar el acta de la sesión N°2441 celebrada el 04 de diciembre del 2024.

Aprobado por mayoría y en firme.
Se abstiene Sr. Julián Varela, Sr. Henry Vargas

4. CORRESPONDENCIA

Nota N°1: DEJ/68/2025

Se da por conocido

Nota N°2: DEJ/82/2025

Nota N°3: Coope San Marcos

Nota N°4: DEJ/70

Nota N°5: Resp. Comisión Pro Rescate

Ingresa la ADM

***Acuerdo N°06:** Los señores directores, acuerdan ampliar la invitación a la convocatoria de la sesión extraordinaria a delegados y delegadas de la región de los Santos que se llevará a cabo el 26 de febrero a las 9:00am, para que se sumen a la Comisión Pro-rescate y así atender ambos grupos el mismo día.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

5. INFORME DE LA COMISIÓN ICAFE-MAG

***Acuerdo N°07:** Los señores directores, en atención al tema sobre el informe de la Comisión ICAFE-MAG, dan por recibido el informe de la mesa de trabajo ICAFE-MAG, el mismo es discutido ampliamente y se hacen las observaciones y recomendaciones pertinentes y se acuerda elevar al Consejo Ejecutivo de FONASCAFE para su análisis y consideración.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

***Acuerdo N°08:** Los señores directores, en atención al informe presentado en la sesión N°2445 de la mesa de trabajo ICAFE-MAG, acuerdan solicitar al Ministro de Agricultura y Ganadería o su representante a participar de la próxima sesión de Junta Directiva para exponerle las observaciones y las recomendaciones realizadas las cuales fueron trasladadas al Consejo Ejecutivo de FONASCAFE en el acuerdo N°07 en la sesión de hoy, 05 de febrero del 2025.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

***Acuerdo N°09:** Los señores directores, acuerdan recomendar al Consejo Ejecutivo de FONASCAFE la posibilidad de disponer de, al menos, ¢2,000 millones de colones para implementar un fondo de avales con Banca para el Desarrollo de cara a lo que hoy permite la ley, en torno a la asistencia de cafetales, renovación de cafetales y compra de equipos para la actividad cafetalera.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Recomendaciones Que se le agregue un estudio técnico al artículo N°6 al 152560.

***Acuerdo N°10:** Los señores directores, acuerdan generar un comunicado de forma directa al sector Cafetalero sobre los acuerdos N°07, N°08, N°09 generados en la sesión de hoy N°2445 relacionados con el tema del informe presentado por la mesa de trabajo ICAFE-MAG y que sea de conocimiento de la opinión pública*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

6. INFORME DE REUNIÓN CONVOCADA POR LA CÁMARA DE CAFETALEROS

Tema de la Administración

7. GERENCIA DE TRÁFICO Y LIQUIDACIONES (25 MIN)

7.2 CONTRATOS DE PRECIO BAJO

CASO 1

***Acuerdo N°11:** los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número 18058, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 2

***Acuerdo N°12:** los señores directores acuerdan aprobar la inscripción de los contratos de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, números 01-2425 y 02-2425, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio de los contratos para la calidad, preparación y tipo pactada, según las muestras aportadas “se ajustan” a la realidad actual de mercado.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 3

***Acuerdo N°13:** los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número md25-001, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a la realidad actual de mercado*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 4

***Acuerdo N°14:** los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número mc-001, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “es se ajusta” a la realidad actual de mercado.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 5

***Acuerdo N°15:** los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número 18023, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a la realidad actual de mercado.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 6

***Acuerdo N°16:** los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número mar-003, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a la realidad actual de mercado.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 7

Acuerdo N°17: los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número 002, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO 8

Acuerdo N°18: los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número 28-t-2025, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Se le notifique al agente que debe entregar las muestras, en caso contrario no se le podría aprobar

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Caso N°09

Acuerdo N°19: los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número p024.172, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Caso N°10

Acuerdo N°20: los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número cn15, de la cosecha 2024-2025, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

8. DIRECCIÓN EJECUTIVA (35 MIN)

8.3 INFORME DE DENUNCIA SOBRE BENEFICIO QUE OPERA SIN PERMISOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y SIN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INFORME TRIMESTRAL DE INVERSIONES (OCTUBRE A DICIEMBRE)

Acuerdo N°21: Los señores miembros de la Junta Directiva, en atención a la información presentada por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Gerencia de Tráfico y Liquidaciones y, amparados en el artículo 23, 66, 67 y 128 de la Ley N° 2762 y sus reformas y ordinal 105 del Reglamento a la citada Ley, acuerdan suspender al agente 1773 –SIC hasta que se dé el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las normas citadas y presente la documentación solicitada en la prevención UAJ-058-PREV-2024.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

8.4 SUSPENSIÓN DE AGENTES ECONÓMICOS- UAJ

Acuerdo N°22: Los señores directores de la Junta Directiva del ICAFE, en atención a la información presentada por la Unidad de Asuntos Jurídicos y amparados en el artículo 66, 67 y 128 de la Ley N° 2762 y sus reformas y el ordinal 105 del Reglamento a la citada Ley, acuerdan suspender a los siguientes entes por la no presentación de la primera liquidación provisional:

109, 359, 420, 441, 635, 650, 661, 685, 714, 763, 763, 847, 883, 897, 904, 942, 967, 981, 1010, 1065, 1092, 1098, 1104, 1176, 1182, 1212, 1222, 1230, 1240, 1243, 1253, 1298, 1316, 1329, 1332, 1340, 1342, 1345, 1348, 1632, 1417, 1419, 1428, 1429, 1448, 1464, 1493, 1495, 1496, 1543, 1572, 1610, 1620, 1628, 1629, 1643, 1645, 1652, 1669, 1692, 1696, 1713, 1727, 1746, 1747, 1763, 1846, 1863, 1896, 1920, 1947, 1950, hasta tanto no se pongan al día con sus obligaciones ante el ICAFE.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

9. OTROS ASUNTOS (10 MIN)

Cierre Aprox: 3:07 p.m.